



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001720

GENERAL JUAN MADARIAGA, 16 de agosto de 2024.

VISTO el expediente nro. 1796/24, iniciado por Obras Públicas, sol. Concurso de Precios – SIP desagües pluviales; y,

CONSIDERANDO: Que por Decreto N° 1002/24 se llamó a Concurso de Precios nro. 14/24 para la contratación de mano de obra, equipos y enseres para la concreción de la obra de desagüe pluvial proyectada en SIP (sector industrial planificado) de nuestra localidad con un presupuesto oficial de \$27.000.000 (PESOS VEINTISIETE MILLONES);

Que con fecha 11 de Julio de 2024, a las 11 horas se realizó la apertura de las ofertas conforme da cuenta el Acta de fojas 79, presentándose CUATRO (4) oferente con el siguiente resultado:

De acuerdo con dicha Acta, Resulta:

Oferta N° 1: De Vito y Cia. S.A.

Cotiza \$26.460.000,00 (Pesos veintiséis millones cuatrocientos sesenta mil).

Oferta N° 2: Moyano Cesar Oscar.

Cotiza \$24.616.642,50 (Pesos veinticuatro millones seiscientos dieciséis mil seiscientos cuarenta y dos con cincuenta).

Oferta N° 3: BuildingEnergy S.A.

Cotiza \$26.850.000,00 (Pesos veintiséis millones ochocientos cincuenta mil).

Oferta N° 4: Falcón Gustavo.

Cotiza \$25.496.000,00 (Pesos veinticinco millones cuatrocientos noventa y seis mil);

Que a fojas 84/86 obran planillas de Comparación de Ofertas;

Que a fs. 88 se expide el Sr. Secretario de Producción informado

que se gestionó ante el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires el otorgamiento de la asistencia financiera para obras en el marco del Programa Provincial para el Desarrollo de Agrupamientos Industriales "ArriBA Parques", con el fin de dar continuidad a las obras necesarias para el desarrollo del Sector Industrial Planificado (SIP) en General Juan Madariaga, tramitado bajo EX-2023-33479871-GDEBA-DPDIMPCEITGP - ArriBA Parques Municipalidad de General Juan Madariaga (iniciado el 26/05/2023) CONVE-2023-43809296-GDEBA-DPDIMPCEITGP (suscripto el 05/10/2023) y RESO-2023-676-GDEBA-MPCEITGP (31/10/2023), por un monto de PESOS SESENTA MILLONES CON 00/100 (\$60.000.000,00) recibiendo el anticipo financiero el 02/01/2024 por un monto de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$42.000.000,00) tramitado bajo Expte Municipal 1673/2023, girando los presentes actuados al área Obras Publicas a fin de que adjunte documentación respaldatoria al gasto correspondiente al anticipo financiero; y solicitando que posteriormente sean remitidos al área Hacienda, a fin de que informe disponibilidad presupuestaria para dar continuidad al Concurso de precios de la referencia, teniendo en cuenta que por parte del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica de la Provincia de Buenos Aires se nos ha solicitado realizar un Adenda de reducción de obra, dado que los montos originales del proyecto han sido desfasados a causa del proceso inflacionario existente surgido en el tiempo transcurrido



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001721

entre presentación del proyecto, la firma del convenio, el envío del anticipo financiero y la posterior ejecución de las obras;

Que A fs. 89 se expide la Sra. Secretaria de Obras y Servicios Públicos refiriendo que atento el anticipo recibido, a través de distintas modalidades, se comenzó con la adquisición de materiales y contratación de Mano de Obra por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$42.505.252,00) según el siguiente detalle:

- Adquisición de Tubos por un monto de PESOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SESENTA CON 00/100 (\$24.987.060,00) tramitado bajo Expediente Municipal 539/2024.
- Adquisición de Hormigón Armado h17 para cordón cuneta PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$6.801.992,00) tramitado bajo Expediente Municipal 696/2024.
- Provisión de Mano de Obra p/ la construcción de 396 ml de cordón cuneta en el SIP. (Sector Industrial Planificado) ubicado en R. P. 56 Km. 58,5 por un monto de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$7.900.200,00) tramitado bajo Expediente Municipal 1795/2024.
- Contratación para el transporte de 62 viajes de material de relleno PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100 (\$2.816.000,00) tramitado bajo Expediente Municipal 1673/2023;

Que a fs. 90 se expide el área Contaduría informando, a solicitud de Secretaria de Obras y Servicios Públicos, el saldo disponible en fondos afectados a fecha 8 de agosto de 2024 para parques industriales por valor de \$13.536.571,14.-;

Que a fs. 91 se expide el área Hacienda coincidiendo con el saldo informado por el área contaduría para parques industriales e informando que la municipalidad no cuenta con fondos de libre disponibilidad para afrontar el gasto extra que demanda la contratación objeto de las presentes actuaciones e indicando que de tratativas que mantuvo con sus pares del gobierno provincial refirieron que no transferirán más fondos afectados para dicha finalidad, por lo que recomienda no continuar con la contratación requerida;

Que con fecha 9 de agosto de 2024 se reúne la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES y analiza el estado de las presentes actuaciones, estableciendo que en virtud de lo expuesto por las distintas áreas intervinientes, concuerda con la recomendación formulada por el área Hacienda por lo motivos señalados, por consiguiente, se expide en sentido de no adjudicar a oferente alguno, fundado en la ausencia de fondos suficientes para solventar el pertinente gasto;

Que a fs. 93/94 la Secretaria Legal, Técnica y Administrativa considera que desde el punto de vista legal estrictamente y de acuerdo a las exigencias del Decreto Ley 6.769/58 (Ley Orgánica de las Municipalidades) y del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, correspondería dejar sin efecto el objeto de los presentes actuados y no adjudicar en el concurso de precios N° 14/2024 a oferente alguno, fundado en la ausencia de fondos suficientes para solventar el pertinente gasto;

Handwritten signature on the left side of the page.



Municipalidad de General Juan Madariaga

**DECRETOS
EJERCICIO 2024**

00001722

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Procédase a no adjudicar el Concurso de precios N° 14/2024 a oferente alguno, fundado en la ausencia de fondos suficientes para solventar el pertinente gasto.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 3º. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1220/24.


Dra. SILVIA MARA SIMIELE
SECRETARIA DE GOBIERNO




Dr. CARLOS ESTEBAN SANTORO
INTENDENTE MUNICIPAL